



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

. OSORNO, - 8 JUL. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 4694.1

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 514 de fecha 14.05.2009, presentada por Don (a) PROYECTA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 446 de fecha 16.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 365 de fecha 08.07.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) PROYECTA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., Rut 76.694.400-0, con domicilio particular en la Patente Comercial de OF.PREST.SERV.PROFESIONALES, CONTABILIDAD, ROL N°2-14397, que funcionará en calle M.RODRIGUEZ N° 850 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.07.2009 correspondiente al 2DO, Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS**

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)